



Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico, de los vehículos industriales de MARE (Expediente 202400025)

1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación* del “*Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico, de los vehículos industriales de MARE*” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del suministro de referencia.

Por otra parte, en el documento *Plazo* del “*Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico, de los vehículos industriales de MARE*” se indica una duración del contrato de **DOS (2) AÑOS con posibilidad de una prórroga anual**, contado a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de prestación del contrato, con posibilidad de prórroga anual.

2. Cálculo del coste del servicio a contratar

En la siguiente tabla se muestra la estimación del importe del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico, de los vehículos industriales de MARE, para un periodo de dos años; para el cálculo se han considerado valores de mercado y datos de actuaciones de mantenimiento realizadas en MARE:

VEHÍCULO INDUSTRIAL (MATRÍCULA)	Importe Lote A	Importe Lote B	Importe Lote C	TOTAL Lotes
0005-FHX	21.152,52	16.922,02	4.230,50	42.305,04
0030-FHX	48.822,30	39.057,84	9.764,46	97.644,60
0107-FHP	5.561,46	4.449,17	1.112,29	11.122,92
0814-LLH	6.062,76	4.850,21	1.212,55	12.125,52
1591-LLV	7.259,19	5.807,35	1.451,84	14.518,38
1710-GXH	11.471,00	9.176,80	2.294,20	22.942,00
2269-GKL	12.627,32	10.101,86	2.525,46	25.254,64
3065-FKH	8.074,74	6.459,79	1.614,95	16.149,48
3702-JDN	15.549,59	12.439,67	3.109,92	31.099,18
3796-LKS	4.713,80	3.771,04	942,76	9.427,60
4452-FLJ	36.123,73	28.898,98	7.224,75	72.247,46
4780-JFC	5.469,89	4.375,91	1.093,98	10.939,78



Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato

VEHÍCULO INDUSTRIAL (MATRÍCULA)	Importe Lote A	Importe Lote B	Importe Lote C	TOTAL Lotes
5770-FKT	13.855,68	11.084,54	2.771,14	27.711,36
5857-LSG	1.652,37	1.321,90	330,47	3.304,74
5858-LKN	5.402,98	4.322,38	1.080,60	10.805,96
6329-FLH	42.950,53	34.360,42	8.590,11	85.901,06
6465-CKD	10.484,74	8.387,79	2.096,95	20.969,48
7316-KPG	6.471,00	5.176,80	1.294,20	12.942,00
7428-DVL	3.575,06	2.860,05	715,01	7.150,12
7683-LPX	1.622,00	1.297,60	324,40	3.244,00
7932-GWH	24.769,34	19.815,47	4.953,87	49.538,68
7956-KVM	2.294,40	1.835,52	458,88	4.588,80
8492-LXF	4.151,00	3.320,80	830,20	8.302,00
8495-LXF	4.151,00	3.320,80	830,20	8.302,00
8932-FJX	6.711,03	5.368,82	1.342,21	13.422,06
	310.979,43	248.783,54	62.195,89	621.958,86

De manera que se obtiene el importe correspondiente del contrato, que asciende a **621.958,86 €**, (IVA no incluido).

3. Cálculo del presupuesto base de licitación

En base a las necesidades descritas, el presupuesto base de licitación del contrato de referencia será el siguiente:

Desglose de presupuestos	Importes (€)	Observaciones
Presupuesto base de licitación:	621.958,86 €	(dos (2) años)
Presupuesto base de licitación anual	310.979,43 €	
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	752.570,22 €	(21 %)

4. Cálculo del valor máximo del contrato

En base a las necesidades e importes definidos en el anterior punto, el *Valor máximo del contrato* para la ejecución del contrato identificado en el encabezamiento, es el indicado a continuación:

	Desgloses de presupuestos	Importes	Observaciones
PBL	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	621.958,86 €	Dos (2) años
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	752.570,22 €	21%
	PRESUPUESTO POSIBLES PRÓRROGAS	310.979,43 €	
PME	PRESUPUESTO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	932.938,29 €	(PBL + Posibles prórrogas)
	PRESUPUESTO EVENTUALES MODIFICACIONES	124.391,77 €	(20% PBL)
	PRESUPUESTO POSIBLE INCREMENTO DE UNIDADES	62.195,89 €	(10% PBL)
VMC	VALOR MAXIMO DEL CONTRATO:	1.119.525,95 €	

5. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a fecha de la firma digital.

Elaborado por:

Francisco Ruiz Terán
Responsable de instalaciones comunes y otros activos

Pablo Gomez Zaballa
Gestor de contratación

Revisado por:

Cristian Gómez-Acebo Díez
Responsable del área de contratación